



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Planificación y Ordenación
Educativa

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL QUE HA DE EVALUAR LA PRUEBA EXTERNA DE BACCALAURÉAT DE LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS ADCSRITOS AL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÉAT, BACHIBAC SEGÚN RESOLUCIÓN DE 27 DE ENERO DE 2011 (BORM DE 11 DE FEBRERO)

La Resolución de 27 de enero de 2011 (BORM de 11 de febrero de 2011), autoriza la adscripción de centros educativos de la Región de Murcia al Programa de currículo mixto relativo a la doble titulación Bachillerato-Baccalauréat, Bachibac, a partir del curso 2010-2011. La Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional dicta instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2011-2012.

De acuerdo con la Resolución de 30 de marzo de 2012 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa,

RESUELVO

Nombrar como miembros del tribunal que habrá de evaluar la prueba externa del Baccalauréat, conforme al artículo primero, punto 8 de la citada Resolución, a las siguientes personas:

- **Presidente:** Doña Marina Verdú Jordá, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
- **Vocales:**
 - Doña Encarnación Belmonte Millán, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
 - Doña Michèle Rodríguez Mas, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
 - Doña María Dolores Saura Martínez, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Planificación y Ordenación
Educativa

- D. Francisco José Franco Fernández, funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.
- D. Alfonso Vicente Fernández, perteneciente a la plantilla de Inspectores de Educación
- Un vocal perteneciente al sistema educativo francés, pendiente de nombramiento por la parte francesa.
- **Secretario:**
 - D. José Luis Sanchis Gosálvez, Asesor Técnico Docente del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

La constitución del tribunal tendrá lugar el próximo día 3 de mayo de 2012 en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa (Gran Vía Escultor Salzillo, nº 32, 3ª Escalera, 4ª Planta, 30005 Murcia) a las 11 horas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se reciba su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Comuníquese esta Resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

Murcia, 27 de abril de 2012, - El Director General de Planificación y Ordenación Educativa, Carlos Romero Gallego.